

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
PROCEDIMIENTO Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  2G38 4G1Z 0R5W 6Z0T 03MZ	NIVEL DE PRIVACIDAD DEL DOCUMENTO MEDIO
CÓDIGO DEL DOCUMENTO OAJ14I01QC	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE OAJ/2020/89

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 09 DE DICIEMBRE DE 2020

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 09 de diciembre de 2020

Presidencia de Dª. Susana Pérez Quislant como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D. Eduardo Oria de Rueda, (actuando como Concejal-Secretario), D. Francisco Manuel Melgarejo Martínez, D. Pablo Gil Alonso y Dª. Mónica García Molina.

ACUERDOS

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 02 de diciembre de 2020, por unanimidad.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA Y POZUELO 2030

2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).

3. Acuerdo por el que se aprueba una propuesta de gastos UPT/2020/209 por importe de 100.000 €

4. Acuerdo por el que se aprueba el acuerdo Administración-Sindicatos sobre criterios a aplicar en los procesos de estabilización y consolidación del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y sus Organismos Autónomos, de 17 de noviembre de 2020.

5. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SUMINISTRO DE DIVERSAS LICENCIAS INFORMATICAS MUNICIPALES, Expte. 2020/PAS/026, a las siguientes condiciones:

- Lote 1 Licencias Autocad: CAD & LAN, S.A., con CIF A79364394

Precio anual 9.337,15 euros IVA no incluido, 11.297,95 € IVA incluido, con el siguiente desglose:

-Licencia Autocad completa 1.194,00 €/unidad, IVA no incluido.

-Licencia Autocad LT 354,05 €/unidad, IVA no incluido.

Mejora: Totalidad de la documentación relativa a actualizaciones, servipack, etc. en idioma español

- Lote 2 Licencias Bentley: ASESORÍA INFORMATICA DE SISTEMAS CAD, S.L., con CIF B61472536

Precio anual 4.337,00 euros, IVA no incluido, (5.247,77€ IVA incluido)

Mejora: Totalidad de la documentación relativa a actualizaciones, servipack, etc., en idioma español.

- Lote 3 Licencias Presto: NP-SYS, S.L. con CIF B80511835

Precio anual 717,60 euros IVA no incluido (868,30 € IVA incluido)

Mejora: Totalidad de la documentación relativa a actualizaciones, servipack, etc..en idioma español

- Lote 4 Licencias Deepfreeze: INFO TECHNOLOGY SUPPLY LTD, con CIF N0066744D

Precio anual 854,05 euros IVA no incluido (1.033,40 € IVA incluido) con el siguiente desglose:

-Suministro de 15 licencias Deepfreeze perpetuas 512,55 €, IVA no incluido.

-Suscripción anual 50 licencias Deepfreeze 341,50 €, IVA no incluido.

Mejora: Totalidad de la documentación relativa a actualizaciones, servipack, etc... en idioma español

; declarando desierto el Lote 5 Licencias Zoom, el Lote 6 Licencias Infomaker y el Lote 7 Licencias Anydesk por falta de licitadores y requiriendo al adjudicatario de cada lote para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE LA CIUDAD

6. Acuerdo por el que se aprueban una propuesta de gastos OBP/2020/1321 por importe de 75.000 €

7. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS A LOS INMUEBLES Y MUEBLES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS, Expte. 2020/PA/038, en las siguientes condiciones:

- *Lote 1 – Seguro de daños materiales que cubra los bienes inmuebles y muebles (excluidas las viviendas que integran el Lote 2) a GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS:*

- Prima anual: 44.719,58 euros impuestos incluidos.
 - Mejoras.

Inclusión en la póliza de los siguientes riesgos:

- HURTO, con un límite de 1.000 € por siniestro y anualidad.
 - ROBO de cableado y tuberías de cobre que formen parte de las instalaciones del establecimiento asegurado. Límite de 9.000,00 € por siniestro y anualidad.

- Reducción de franquicias:

- Reducción de la franquicia de la póliza para la extensión de garantías: 800,00 € de reducción.
 - Reducción de la franquicia para aparatos eléctricos por la electricidad: 800,00 € de reducción.
 - Reducción de la franquicia para derrame de material fundido: 1.000,00 € de reducción.
 - Reducción de la franquicia para daños estéticos: 1.000,00 € de reducción.

- *Lote 2 - Seguro de daños materiales que cubra los bienes inmuebles que forman parte de las comunidades de propietarios que se indican en el anexo al Pliego de Prescripciones Técnicas a BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.*

- Prima anual: 10.491,59 euros impuestos incluidos.
 - Mejoras.

Inclusión en la póliza de los siguientes riesgos:

- ROBO de cableado y tuberías de cobre que formen parte de las instalaciones del establecimiento asegurado. Límite de 9.000,00 € por siniestro y anualidad.
 - Reducción de franquicias:
- Reducción de la franquicia de la póliza para acción del agua: 100,00 € de reducción.
 - Reducción de la franquicia para fenómenos atmosféricos y riesgos complementarios: 200,00 € de reducción.
 - Reducción de la franquicia para fenómenos eléctricos: 300,00 € de reducción.

; requiriendo al adjudicatario para la formalización del contrato en los 5 días siguientes al transcurso del plazo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación, siempre que no se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

8. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 316.669,58 € para la prórroga del contrato de SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA LIMPIEZA VIARIA, LA RECOGIDA DE RESIDUOS Y EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES MUNICIPALES, por dos años, del 16 de enero de 2021 al 15 de enero de 2023, Expte. 2019/PA/004, del que es adjudicataria la UTE TECNIGRAL, S.L.-CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L., en las condiciones del contrato original.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS AL CIUDADANO

9. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 17.712,19 € los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para el contrato de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINA DIVISORIA DE PISTAS PARA EL POLIDEPORTIVO “EL TORREÓN”, Expte. 2020/PAS/037, cuyo presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 14.639 € IVA no incluido (17.713,19 € IVA incluido) y su plazo de ejecución es de treinta días naturales, procediendo a la adjudicación por procedimiento abierto simplificado de tramitación ordinaria y disponiendo la apertura del mismo.